

DECRETO No. 2262
Del 27 de agosto de 2024

Por medio del cual se nombra al Moderador de la Curia Diocesana de Pereira

EL OBISPO DE PEREIRA

Considerando que:

1. El canon 473 § 3 CIC prescribe que a no ser que, a juicio del Obispo, las circunstancias del lugar aconsejen otra cosa, debe ser nombrado Moderador de la curia el Vicario General o, si son varios, uno de los vicarios generales.
2. Al moderador de la curia compete coordinar, bajo la autoridad del Obispo, los trabajos que se refieren a la tramitación de los asuntos administrativos, y cuidar asimismo de que el otro personal de la curia cumpla debidamente su propio oficio (Cf. Can. 473 § 2)

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO

Nómbrese al actual Vicario General, Presbítero JOHN DALFFER SALAZAR GONZÁLEZ, Moderador de la Curia Diocesana.

Comuníquese a los interesados.

Dado en Pereira a 27 de agosto de 2024

✠ RIGOBERTO CORREDOR BERMÚDEZ
Obispo de Pereira

Pbro. ALIRIO RAIGOSA CASTAÑO
Canciller